La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.729, sobre Declaración de Hermanamiento, celebrado el día 12 de julio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado de Amazonas, Brasil; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2759/05.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

21

/05.-

RAFAEL dESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

HUGO OMER COCCARO
Vicegobernador